



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL PLAN ESTRATÉGICO DEL DATO DE CASTILLA-LA MANCHA

Mediante Resolución de fecha de 16 de septiembre, se acordó el inicio del Proceso participativo correspondiente al Plan Estratégico del Dato de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la señalada Resolución, la fase de aportaciones ciudadanas del procedimiento participativo, estará abierta durante un mes, siendo los días de inicio y final los indicados expresamente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En el señalado apartado, también se establece una duración total del procedimiento en todas sus fases, al señalar su finalización antes del 7 de noviembre de 2025.

Debido a que, como fecha estimada, el día 15 de octubre de 2025 se reunirá el Consejo Regional de Estadística y al interés que pueda suscitar entre los colectivos convocados al consejo respecto a la cumplimentación del formulario de datos, hace pensar que se podrían recibir más encuestas y por tanto materializarse dentro del proceso participativo, siendo uno de los objetivos principales del mismo, el estímulo de la participación de la ciudadanía de la región y de sus organizaciones sociales, profesionales y económicas en el diseño del nuevo Plan Estratégico del Dato de Castilla-La Mancha.

RESUELVO,

Primero.- Ampliar hasta el 31 de octubre, inclusive, el plazo de la fase de aportaciones ciudadanas para cumplimentar y presentar el formulario de recogida de datos para la ciudadanía en general a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Ampliar la duración total del procedimiento hasta el día 17 de noviembre de 2025.



Castilla-La Mancha

En Toledo, a fecha de la firma digital

Director de la Oficina del Dato

Christian Cobas López